

Santiago, 18 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

**REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN
 SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. Con fecha **24 de julio de 2024** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$715.161.361** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

SERIE	Factor de reparto (Pesos por Cuota)	Monto de Reparto por serie
SERIE A	314,116271385	\$49.428.080
SERIE S	328,112089883	\$19.818.745
SERIE FO	318,401307560	\$87.565.454
SERIE FP	320,478206311	\$391.258.382
SERIE UH	318,703544088	\$167.090.700

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General *J. P.*